



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DEL PRIMER EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 5 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1334

Transcurrido el plazo de subsanación concedido, a la vista de las alegaciones y documentación presentada por los interesados y de lo dispuesto en la Base Cuarta; se procede a formar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión, en propiedad, por el sistema oposición libre, de 5 plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Subgrupo C2; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 15 de fecha 22 de enero de 2018 y en B.O.E. n.º 63 de fecha 13 de marzo de 2018; posteriormente modificadas según lo publicado en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 120 de fecha 25 de junio de 2018 y en el B.O.E. n.º 168 de fecha 12 de julio de 2018.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, se procede a convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de junio de 2015, por el que se delegan en el Concejal Delegado de Recursos Humanos las facultades para dictar actos en materia de personal, por el presente, HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el sistema oposición libre para la provisión, en propiedad, de 5 plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; resultando incluidos en la lista definitiva de admitidos y excluidos publicados en el B.O.P de Guadalajara n.º 64 de fecha 1 de abril de 2019 los siguientes aspirantes, permaneciendo el resto inalterados:

1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	****8405F	ANGULO	LOPEZ	RAUL
2	****1944Y	BAEZA	SANZ	ALEJANDRO
3	****1112L	BERNAL	ESPEJO	FRANCISCO
4	****4737D	CEDRÓN	MARTÍNEZ	ADRIAN
5	****0684G	CLEMENTE	CALVO	RODRIGO
6	****7107H	DIAZ	RANDO	DAVID
7	****9926E	FERNANDEZ	CRUZ	RAUL
8	****6693H	FERNANDEZ	SANZ	ROBERTO
9	****1301R	GANDIA	SORIANO	CARLOS
10	****5898P	HERRERO	LLORENTE	RUBEN
11	****0152T	MAGRO	MAGRO	OSCAR
12	****1663W	MUÑOZ	ROMAN	DAVID
13	****7712H	RODRIGUEZ	MANZARBEITIA	CESAR
14	****2944L	RODRIGUEZ	PEREZ	JUAN PABLO
15	****2570N	SERRANO	ARIZA	SAUL
16	****3671T	TOLEDANO	LUQUE	ALFONSO ALEJANDRO

2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****8604R	CASANOVA	MUÑOZ	ENRIQUE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DEL PLAZO CONCEDIDO
2	****6794E	CHIQUERO	ENCINAR	MARIO	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA TASA BONIFICADA
3	****8551Q	POZO	LOPEZ	ROBERTO, DEL	CERTIFICADO MEDICO NO CONFORME A LAS BASES

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la



Corporación.

Tercero.- Convocar a los aspirantes para la realización de las dos partes del primer ejercicio del proceso selectivo, que se desarrollará conforme a lo establecido en sus bases, el próximo día 10 de junio de 2019, a las 16:00 horas, en el I.E.S. José Luis Sampedro, sito en la C/ Zaragoza, n.º 18. Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y de un bolígrafo de tinta azul.

Guadalajara, 21 de mayo de 2019. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Alfonso Esteban Señor